

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y **ACUERDOS ODG/SE-52/15/07/2020** y **ACUERDO ODG/SE-63/24/08/2020** emitidos por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-DIOT/836/2019/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	25 DE AGOSTO DE 2020	<p>COMO DILIGENCIA PARA MEJOR PROVEER, SE REQUIERE A LA PARTE <b>DENUNCIANTE</b> POR UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEÍDO, PARA EFECTO DE QUE PROPORCIONE A ESTE ÓRGANO GARANTE DIVERSA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA SEÑALADA EN SU DENUNCIA AL RUBRO CITADO, EN DONDE PUEDA PRACTICARSE TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, RELACIONADAS CON EL PRESENTE EXPEDIENTE AÚN LAS DE TIPO PERSONAL, O EN SU DEFECTO DOMICILIO PARA LOS MISMOS EFECTOS.</p>
2	IVAI-REV/2575/2019/II	SECRETARÍA DE SALUD	27 DE AGOSTO DE 2020	<p>AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS <b>DOCUMENTALES</b> DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, <b>SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN</b>, EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.</p> <p>TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b>, ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
3	IVAI-REV/793/2019/III	SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	24 DE AGOSTO DE 2020	<p>AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS <b>DOCUMENTALES</b> DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, <b>SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN</b>, EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.</p> <p>TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b>, ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
4	IVAI-DIOT/836/2019/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2020	<p>COMO DILIGENCIA PARA MEJOR PROVEER, SE REQUIERE A LA PARTE <b>DENUNCIANTE</b> POR UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEÍDO, PARA EFECTO DE QUE PROPORCIONE A ESTE ÓRGANO GARANTE DIVERSA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA SEÑALADA EN SU DENUNCIA AL RUBRO CITADO, EN DONDE PUEDA PRACTICARSE TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, RELACIONADAS CON EL PRESENTE EXPEDIENTE AÚN LAS DE TIPO PERSONAL, O EN SU DEFECTO DOMICILIO PARA LOS MISMOS EFECTOS.</p>
5	IVAI-DIOT/239/2020/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	26 DE AGOSTO DE 2020	<p>SE <b>ADMITE</b> EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>SE DEJA A <b>DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE</b> EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE <b>SIETE DÍAS HÁBILES</b>, CONTADOS A PARTIR <b>DEL SIGUIENTE</b></p>

				<p><b>HABIL</b> A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, <b>REMÍTANSE</b> LAS CONSTANCIAS DE CUENTA</p>
6	IVAI-DIOT/241/2020/I	AYUNTAMIENTO DE TAMALIN	25 DE AGOSTO DE 2020	<p>SE <b>ADMITE</b> EL ESCRITO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA...</p> <p>REQUIÉRASE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE <b>TRES DÍAS HÁBILES</b>, CONTADOS A PARTIR <b>DEL SIGUIENTE HÁBIL</b> A AQUEL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEÍDO, RINDA <b>INFORME JUSTIFICADO</b> RESPECTO DE LOS HECHOS O MOTIVOS DE LA DENUNCIA...</p>
7	IVAI-REV/2002/2019/II	COLEGIO DE VERACRUZ	27 DE AGOSTO DE 2020	<p>AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS <b>DOCUMENTALES</b> DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, <b>SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN</b>, EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.</p> <p>TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b>, ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
8	IVAI-REV/482/2020/II	INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE	24 DE AGOSTO DE 2020	<p>SE <b>ADMITE</b> EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>SE DEJA A <b>DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE</b> EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE <b>SIETE DÍAS HÁBILES</b>, CONTADOS A PARTIR <b>DEL SIGUIENTE HÁBIL</b> A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, <b>REMÍTANSE</b> LAS CONSTANCIAS DE CUENTA</p>
9	IVAI-REV/553/2020/II	SECRETARÍA DE GOBIERNO	24 DE AGOSTO DE 2020	<p>SE <b>ADMITE</b> EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>SE DEJA A <b>DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE</b> EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE <b>SIETE DÍAS HÁBILES</b>, CONTADOS A PARTIR <b>DEL SIGUIENTE HÁBIL</b> A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, <b>REMÍTANSE</b> LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.</p>

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN**  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cirilo Celis Pastrana s/n, esq. Av. Lázaro Cárdenas, col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Veracruz  
Tel: (228) 842 02 70

www.ivai.org.mx

contacto@verivai.org.mx